



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Didáctica de la Geología

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica de la Geología

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7829

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Susana Esther Jorge Villar

4.b Coordinador de la asignatura

Susana Esther Jorge Villar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1/Semestre 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

P1 - Trabajo en equipo

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S7 - Motivación para la calidad

ESPECÍFICAS

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conoce diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza de la Geología. Elabora materiales de aula utilizando recursos didácticos variados. Sabe elaborar unidades didácticas de Geología. Sabe comunicar, de manera oral y con el apoyo de materiales audiovisuales, contenidos de las Ciencias Geológicas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Concepción de ciencia: la ciencia de los científicos versus ciencia escolar Nuevas metodologías aplicadas a la enseñanza de la Geología. Recursos didácticos para la enseñanza de la Geología. La salida de campo y el trabajo de laboratorio en Geología. Unidades didácticas de Geología.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Pedro Canal, (2011) DIDACTICA DE LA BIOLOGIA Y LA GEOLOGIA (FORMACION DEL PROFESORADO EDUCACION SECUNDARIA), GRAO, 9788499800479,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Doug Lemov, (2017) Aprende las técnicas que utilizan los mejores profesores (Teach like a Champion 2.0), Magister, 978-84-88827-64-7, M ^a Isabel Cano, (2011) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS, GRAO, 9788499803067,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del estudiante y donde el profesor sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje.

Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes de acuerdo a la vinculación de esta materia y las competencias establecidas son: clases teóricas, clases prácticas de aula, laboratorio y campo, realización de diversos trabajos de investigación, desarrollo de actividades didácticas específicas del área para la ESO y BACH.

Estas actividades potencian el desarrollo del trabajo autónomo y cooperativo del alumnado así como su creatividad. Como apoyo a este proceso, se cuenta con la tutoría académica.

En las actividades formativas no se especifican las competencias básicas y generales que debe adquirir el alumno, por entender que estas competencias se concretan a través de la adquisición de las competencias transversales y específicas del área.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E20,E22	10	15	25
Clases prácticas,	I5,P1,S1, S7,E18, E19, E20, E22, E23	18	35	53
Informes, trabajos, memorias y proyectos	I1, I3, P5, S3,S7,E18, E19, E20, E22, E23	7	13	20
Exposiciones públicas	I1, I3, P5, S3,S7,E20, E22	1	1	2
Lecturas y recensiones		0	0	0
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias		0	0	0
Tutorías individuales y/o en grupo		0	0	0
Pruebas de evaluación		0	0	0
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia se realizará mediante un sistema de evaluación continuada. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitirán recoger información acerca de toda la actividad y trabajo realizado por el alumnado. La evaluación positiva del alumnado significará superar la realización correcta de actividades, trabajos, exposiciones, lecturas, etc.

En la segunda convocatoria solamente es susceptible de recuperación las actividades de trabajo individual, dado que el resto de las actividades son grupales y se realizan a lo largo del curso, por lo que la nota en segunda convocatoria será la obtenida en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas de campo/laboratorio	20 %	20 %
Proyectos y memorias grupales	40 %	40 %
Exposiciones / implementación de proyectos	30 %	30 %
Trabajos / pruebas individuales	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL: El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

La evaluación excepcional se realizará de la siguiente forma:

Prueba escrita individual y/o informes, memorias y trabajos grupales: 20%

Informes, memorias, trabajos individuales: 40%

Actividades prácticas de laboratorio / campo 20%

Exposiciones / implementación de proyectos 20%

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER el alumnado entregará



y defenderá:

Prueba escrita individual y/o informes, memorias 50%

Actividades prácticas de laboratorio / campo 30%

Exposiciones / implementación de proyectos 20%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario CANTERA, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

13. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Didáctica de la Geología-7829	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	4	
Coordinador/a	Susana Esther Jorge Villar	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Susana Esther Jorge Villar	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las clases se impartirán por Teams en el horario correspondiente. Los materiales de clase se subirán a la plataforma de Moodle, en la asignatura, y se trabajarán on-line con los alumnos, compartiendo		



pantalla. Las entregas se realizarán vía correo electrónico o se subirán a la plataforma en una tarea creada al respecto. Las exposiciones de los alumnos serán vía Teams.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

El alumno será atendido, previa petición de cita por correo electrónico, de manera presencial on-line mediante TEAMS.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Diseño de actividades prácticas de campo/laboratorio	20%	20%
Proyectos y memorias grupales	40%	40%
Eposiciones/implementación de proyectos	30%	30%
Trabajos/pruebas individuales	10%	10%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

